

2. Los premios serán indivisibles y podrán ser declarados desiertos si, a juicio del jurado, las propuestas presentadas no se ajustaran a las bases o no reunieran méritos suficientes.

3. La cuantía de los premios estará sujeta a las restricciones fiscales que establezca la legislación vigente.

CUARTA.- PARTICIPANTES

Podrá participar cualquier persona física mayor de 14 años independientemente de cual sea su nacionalidad, residencia o vecindad civil, y que sea titular sin limitación alguna de los derechos de propiedad intelectual, y en concreto, de los derechos de explotación de la obra que se presenta a concurso.

QUINTA.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. Los trabajos para tomar parte en este concurso se presentarán en sobre cerrado, donde se escribirá claramente la leyenda: "CONCURSO DE DISEÑO DE CARTELES POR COMPUTADOR CIUDAD DE MELILLA"

2. En el interior del sobre se incluirán 3 copias de la obra realizada, en dos de ellas no aparecerá el nombre del autor. El soporte de las obras (CD o DVD) llevará como única rotulación el título de la obra (nunca el nombre o seudónimo del autor).

3. Además, se incluirá en un CD o DVD adicional una copia de todos los ficheros utilizados en el desarrollo del proyecto, en el formato nativo de la herramienta utilizada.

4. Se entregará un documento impreso con la siguiente información:

- Datos personales del autor: Nombre y apellidos, NIF, dirección, código postal, población, teléfono y dirección de correo electrónico.

- Una declaración jurada firmada por el autor de la obra de no tener en modo alguno comprometidos los derechos de explotación, a efectos del presente concurso, de la obra presentada.

- Una fotocopia del DNI o pasaporte debidamente compulsada.

- Una descripción con los datos de la obra, donde se explicarán las técnicas utilizadas de modelado, texturizado, iluminación..., así como todo el software empleado (junto con su número de versión) y

sistema operativo. Así mismo, se incluirá cualquier comentario que pueda ser de utilidad en las votaciones del jurado especializado.

5. No se admitirán aquellos trabajos que no cumplan alguno de los requisitos anteriormente citados.

6. Los trabajos deberán ser presentados o enviados a:

Ciudad Autónoma de Melilla

Oficina de Nuevas Tecnologías

Plaza de España s/n (Melilla)

7. La Oficina de Nuevas Tecnologías expedirá a cada participante un justificante de participación en el concurso, asignándole un número de concursante. Los trabajos recibidos por correo recibirán igualmente el justificante en la dirección indicada en los datos personales del participante.

8. Una vez notificados los ganadores, éstos deberán presentar en el plazo de 30 días naturales desde la ceremonia de entrega de premios un Código de Cuenta Cliente, cuyo titular deberá ser la persona física participante, donde poder efectuar el ingreso del importe del premio.

SEXTA.- PLAZO DE PRESENTACIÓN

El plazo de entrega de los trabajos presentados personalmente en la Oficina de Nuevas Tecnologías o el Servicio de Ventanilla única de la Ciudad Autónoma finalizará el día 22 de noviembre de 2005 a las 14:00 h. Para los trabajos presentados por correo postal en cambio el plazo finalizará el día 17 de noviembre de 2005. La exposición pública de los trabajos seleccionados previamente para ello por el Jurado se realizará en la II Feria de Nuevas Tecnologías de Melilla a celebrar entre los días 23 y 27 de noviembre de 2005 en el Hotel Melilla Puerto, donde podrán ser sometidos a voto popular no vinculante si así lo decide el Jurado.

SÉPTIMA.- JURADO

1. El jurado estará formado por un conjunto de miembros elegidos entre personal de la Ciudad Autónoma de Melilla, personal de reconocido prestigio en el grafismo y diseño por computador a nivel local y representantes de las entidades patrocinadoras en su caso. Sus decisiones serán adoptadas por mayoría. El jurado podrá tener en cuenta los votos populares obtenidos por los trabajos durante su visualización en su caso.